

NOTA - 1 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

DICHEM DEL ECUADOR S.A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, mediante escritura pública del 30 de agosto de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre del 1977. El objeto social de la compañía constituye principalmente la fabricación, importación y exportación de productos químicos y equipos para la industria petrolera, petroquímica e industria en general, así como la prestación de servicios y asesoramiento técnico a las industrias sobre el uso de cada uno de estos productos químicos y equipos.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables locales generalmente aceptadas (PCGA locales). La Nota 6 incluye la información sobre cómo la Compañía adoptó las NIIF por primera vez.

NOTA 3- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Estas políticas no han sido preparadas por escrito, aprobadas por la gerencia, ni divulgadas al personal de Contabilidad.

NOTA 4- USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimación para deudores comerciales

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

La Compañía estima el 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un período mayor a 270 días, con base en un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cartera.

La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Deterioro de activos

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Obligaciones por beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad y/o calificación de crédito y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión. El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NOTA 5- NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia si es que les son aplicables.

a) NIC 12 Impuestos a las ganancias - Recuperación de activos subyacentes

La modificación aclaró la forma de determinación del impuesto diferido en el caso de las propiedades de inversión medidas por su valor razonable. La modificación introduce una presunción, que admite prueba en contrario, según la cual el impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas según el modelo de valor razonable de la NIC 40, debería determinarse en función de que el importe en libros del activo se recuperará a través de la venta. Asimismo, la modificación introduce el requerimiento de que el impuesto diferido sobre los activos no depreciables que se miden según el modelo de revaluación de la NIC 16, se calcule siempre bajo la presunción de la venta del activo. La modificación tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

b) NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Transferencias de activos financieros

La modificación requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros transferidos pero no dados de baja en cuentas, a fin de que el usuario de los estados financieros comprenda la relación entre esos activos financieros que no han sido dados de baja en cuentas y los pasivos financieros asociados a ellos. La modificación también requiere revelar información acerca de la implicación continuada de la entidad en los activos financieros no dados de baja en cuentas, para permitir que el usuario evalúe la naturaleza de esa implicación continuada y los riesgos asociados a la misma. La modificación tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2011. Esta modificación afecta únicamente la información a revelar y no tiene efecto sobre la situación financiera ni sobre el rendimiento financiero de la Compañía.

c) NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La NIIF 9, tal como fue emitida, refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros.

Se espera que este proyecto culmine durante 2012 se considera que la adopción de la primera etapa de la NIIF 9 no tendrá efecto sobre la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros de la Compañía. La Compañía cuantificará el efecto junto con las demás etapas, cuando se las emita, a fin de presentar una visión integral.

NOTA 6 -PRIMERA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("NIIF")

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 fueron los primeros estados financieros que la Compañía preparó de acuerdo con las NIIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados locales (PCGA locales NIC 1.23)

Por lo tanto, La Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2012 y con posterioridad.

A fin de cumplir con la legislación ecuatoriana, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 1 de enero de 2012. Las normas son aplicadas retrospectivamente en la fecha de transición y se registran todos los ajustes a los activos y pasivos mantenidos bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador contra el rubro "ajustes de primera adopción" en el patrimonio. Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de estos estados financieros bajo NIIF, la Compañía ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2011 y en consecuencia, ha ajustado la información de dicho año de acuerdo con las NIIF.

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Activos:			
Otras Cuentas por Cobrar (nota 8)			
Organización Ilinza S. A.	56,168	4,392	252,671
Petróleos Summapet C.A.	149,133	64,632	128,291
	<u>205,301</u>	<u>69,024</u>	<u>380,962</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo			
Otros deudores	1,222,696	1,222,696	841,734

Al 31 de diciembre del 2012, los saldos circulantes de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con compañías relacionadas se originan principalmente por anticipos de efectivo recibidos y entregados para la operación del negocio.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Cientes Nacionales	706,591	382,904	557,671
Cientes Pre facturas	194,712	172,709	-
Menos estimación para cuentas de dudoso cobro	<u>-3,796</u>	<u>-3,796</u>	<u>-</u>
	897,507	551,817	557,671
Otras Cuentas por Cobrar (nota 7)	<u>205,301</u>	<u>69,024</u>	<u>380,962</u>
Anticipos a proveedores	36,398	38,196	183,420
Empleados	2,802	2,226	894
Otras	<u>64,549</u>	<u>64,549</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,206,556</u>	<u>725,813</u>	<u>1,122,947</u>

NOTA 9 - ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguientes es un resumen de las Cuentas de Anticipo por Impuestos Corrientes:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Crédito Tributario de IVA	39,373	56,575	93,381
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	<u>62,065</u>	<u>91,439</u>	<u>60,677</u>
Total	<u>101,438</u>	<u>148,014</u>	<u>154,058</u>

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de impuesto a la renta pagado en exceso representa las retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas por terceros a la Compañía en años anteriores al 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado con el impuesto a la renta o sus anticipos de períodos futuros, previa notificación al Servicio de Rentas Internas.

NOTA 10 - INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es el siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Materias primas	218,773	385,454	252,342
Producción en Proceso	530	-	-
Productos terminados	426,486	421,500	469,116
Reactivos	20,486	12,786	12,786
Grasas y Lubricantes	1,575	1,576	1,638
Equipos Repuestos y otros	29,559	12,840	16,655
Importaciones en tránsito	139,322	40,896	97,031
	<u>836,731</u>	<u>875,051</u>	<u>849,568</u>
Total	<u>836,731</u>	<u>875,051</u>	<u>849,568</u>

NOTA 11- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Terrenos	861,000	738,000	738,000
Edificios	605,211	414,601	414,601
Equipos y maquinaria	276,423	331,710	321,288
Vehículo	212,912	296,495	296,495
Equipos de computación	44,043	87,050	86,117
Muebles y enseres	26,666	40,633	33,679
	<u>2,026,255</u>	<u>1,908,490</u>	<u>1,890,180</u>
Menos depreciación acumulada	-529,468	-674,878	-609,358
	<u>1,496,787</u>	<u>1,233,611</u>	<u>1,280,822</u>
Total	<u>1,496,787</u>	<u>1,233,611</u>	<u>1,280,822</u>

El movimiento de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Costo:			
Saldo al inicio del año	1,908,490	1,890,180	890,929
Adiciones	28,802	18,309	183,462
Avaluó del terreno y Edificio (14)	313,610	-	815,789
Disminuciones	-224,646	-	-
	<u>2,026,255</u>	<u>1,908,490</u>	<u>1,890,180</u>
Saldo al final del año	<u>2,026,255</u>	<u>1,908,490</u>	<u>1,890,180</u>

Depreciación acumulada:

Saldo al inicio del año	674,878	609,358	560,338
Gasto por depreciación del año	79,235	65,520	49,020
Disminuciones	<u>-224,646</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>529,468</u>	<u>674,878</u>	<u>609,358</u>

NOTA 12- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un detalle de las obligaciones con instituciones es el siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Obligaciones bancarias por cartas de crédito contratadas con bancos locales con vencimiento de hasta 60 días plazo en el 2011 y 2010 (1).	-	177,293	76,415
Préstamos bancarios para capital de trabajo devengan una tasa de interés entre el 9.76% en el 2012, el 9.87% y 9.84% anual en el con vencimientos hasta diciembre del 2012 (hasta diciembre del 2011) (1).	454,458	421,714	479,067
Emisión REVNI por USD 600,000 a 180 días plazo con una tasa de interés anual del 8%	-	-	616,000
Tarjetas de crédito	92,280	57,016	-
Total	<u>546,738</u>	<u>656,023</u>	<u>1,171,482</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía para abalzar las deudas financieras con una entidad financiera ha entregado en garantía una prenda industrial de vehículo por US\$ 64,570 y terrenos y construcciones por US\$ 846,309. (En el 2010 ha entregado en garantía una prenda comercial de mercadería por US\$ 263,044 y terreno, y construcciones por US\$ 748,080).

NOTA - 13 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Proveedores:			
Exterior	525,303	220,604	375,714
Nacionales	299,731	283,033	319,522
	<u>825,034</u>	<u>503,637</u>	<u>695,236</u>
Anticipos recibidos clientes	21,422	11,462	10,805
Retenciones e impuestos por pagar	113,654	123,730	440,553
Liquidaciones por pagar	6,344	6,180	19,486
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	24,146	23,405	44,589
Otras cuentas por pagar	23,252	27,253	63,368
Factoring	56,970	-	-
Sueldos por Pagar	69,676	85,751	-
Total	<u>1,140,50</u>	<u>781,418</u>	<u>1,274,037</u>

Las cuentas por pagar proveedores son a la vista y no devengan intereses.

NOTA 14 - PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de los pasivos acumulados es como sigue:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Participación de los Trabajadores en las Utilidades. (nota 18)	30,254	4,868	5,731
Beneficios sociales	19,564	12,046	9071
Total	<u>49,818</u>	<u>16,914</u>	<u>14,802</u>

NOTA 15 - DEUDA A LARGO PLAZO

Un resumen de la deuda a largo plazo es el siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Préstamos bancarios para capital de trabajo, devengan una tasa de interés 9,76% Anual en el 2011 con vencimientos hasta abril, del 2013.	196,489	62,380	62,380
Menos vencimientos circulantes de Obligaciones Financieras	<u>-167,017</u>	<u>-53,962</u>	<u>-31,886</u>
Total	<u>29,472</u>	<u>8,418</u>	<u>30,494</u>
Emisión de Títulos	546,428	789,286	-
Menos vencimientos circulantes de Emisión de Títulos	<u>-242,857</u>	<u>-242,857</u>	<u>-</u>
Total	<u>303,571</u>	<u>546,429</u>	<u>-</u>

NOTA 16- PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un detalle y movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio es el siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Cargo al gasto	Saldos al 31 de diciembre del 2011	Cargo al gasto	Saldo al 31 de diciembre del 2012
Jubilación patronal	370,854	134,648	505,502	28,584	534,086
Desahucio	112,379	53,201	165,580	6,010	171,590
Total	<u>483,233</u>	<u>187,849</u>	<u>671,082</u>	<u>34,594</u>	<u>705,676</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal; y, en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. Además el Código de Trabajo establece que en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, el empleador bonificara al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma institución.

NOTA 17 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social de la Compañía está constituido por 673,980 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Reserva Legal y Utilidades Disponibles

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; pero puede ser utilizada para capitalización o para cubrir pérdidas en las operaciones.

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	112,823	-26,303	-1,288
Reserva legal 10%	11,282	-	-
Utilidad (Pérdida) Disponible	<u>101,541</u>	<u>-26,303</u>	<u>-1,288</u>

Otros Resultados Integrales

El saldo de la cuenta Otros Resultados Integrales Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo representa la utilidad no realizada por la revaluación de los terrenos y edificio.

NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación Tributaria

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta.	201,692	32,451	38,205
Menos participación de los trabajadores en las utilidades	-30,254	-4,868	-5,731
	<u>171,438</u>	<u>27,583</u>	<u>32,474</u>
Más gastos no deducibles	83,409	57,495	102,573
15% Trabajadores discapacitados	-	-6,421	-
	<u>254,847</u>	<u>78,657</u>	<u>135,047</u>
Utilidad gravable	<u>254,847</u>	<u>78,657</u>	<u>135,047</u>
Impuesto a la renta, estimado	<u>58,615</u>	<u>18,878</u>	<u>33,762</u>
Tasa impositiva efectiva	<u>34,19%</u>	<u>68,44%</u>	<u>103,97%</u>

A partir del 2011 los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañía nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas; domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente, estarán sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

El anticipo del impuesto a la renta determinado a partir del año 2012 constituye el valor mínimo por concepto de impuesto a la renta a pagarse no podrá ser recuperado ni por solicitud de devolución del Servicio de Rentas Internas o por compensación de ejercicios futuros.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se han establecido incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

Se establece que las nuevas sociedades que constituyan con el objetivo de realizar nuevas inversiones productivas gozaran de una exoneración del impuesto a la renta durante cinco años contados desde del primer año en que las nuevas inversiones generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre que estas inversiones se ubiquen dentro de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible y gozarán de una exoneración objeto de reinversión. Para este efecto a partir del ejercicio fiscal 2011 la tarifa del impuesto a la renta será del 24% y se reducirá un 1% anual hasta el tope del 22% establecido.

Se establece que las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades estarán sujetas al pago del anticipo de impuesto a la renta después del quinto año de operaciones efectiva.

Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

NOTA 19- CONTINGENCIAS

La Compañía, al 31 de diciembre del 2012 presenta las siguientes contingencias:

- a) En años anteriores la Compañía impugnó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal las diferencias de impuestos a pagar establecidas por las autoridades tributarias por impuesto a la renta, retenciones en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado de los años de 1994 y 1995 cuyo valor asciende aproximadamente a US\$ 25.000 (sin considerar intereses y multas). La Administración basada en la opinión de los asesores legales que tienen a su cargo el caso, manifiesta que se continuarán con los trámites judiciales hasta instancias definitivas.
- b) En el año 1997 la Compañía suscribió un contrato con Petroindustrial para la provisión de 700 TM de catalizador para la planta de FFC en la Refinería Estatal de Esmeraldas. La Contraloría General del Estado realizó un "Examen Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato" y mediante un informe borrador determinó la existencia de un atraso en la entrega de los químicos.

Adicionalmente, determinó que la Compañía debe reembolsar a Petroindustrial ciertos pagos efectuados por conceptos de servicios técnicos recibidos, debido a lo cual mediante Oficio No. 728-PIN-SOP-PRO-2003 del 18 de febrero del 2003.

Dicha entidad emitió dos facturas por US\$ 114,417 y US\$ 126,983 a ser canceladas por la compañía. La compañía interpuso un Recurso Administrativo de Apelación ante el Consejo de Administración de Petroecuador a fin de dejar sin efecto la Resolución antes indicada; sin embargo; fue rechazado e inmediatamente, Petroindustrial planteó el cobro de dichas facturas por vía coactiva. A la fecha de este informe el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha declarado en abandono dicho juicio y la administración basada en la opinión de los asesores legales que tienen a su cargo el caso, manifiesta que dicho trámite está concluido, puesto que operó la aceptación tácita por el silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado, aun cuando Petroindustrial podría continuar con ciertas acciones legales.

El resultado final de estos asuntos a la fecha de este informe no se puede determinar debido a lo cual los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo, de haber alguno, que podría resultar de estas incertidumbres, excepto por la provisión establecida por aproximadamente US\$ 9,000 por las diferencias de impuestos determinadas por las entidades tributarias correspondientes a los años 1994 y 1995 indicadas anteriormente.

Conciliación entre las normas de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC

Ajustes al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011

Ajustes al 1 de enero de 2011

La compañía realizó el análisis correspondiente a los saldos mantenidos en cartera de clientes, antigüedad de saldos y la efectividad de la cobranza por lo que se registró un ajuste por \$13,533.

La compañía realizó el análisis de la cuenta anticipo a proveedores determinando un ajuste por un valor de \$160,029 originados de un error contable.

La compañía realizó un análisis del inventario de acuerdo a lo estipulado en la NIC 2, determinando un ajuste de \$334,449.

La compañía realizó un análisis de la cuenta de anticipo por impuestos corrientes, determinando saldos que no serán recuperables por lo que registra un ajuste de 68,856.

La compañía determinó el ajuste por adopción del modelo de revaluación para un componente de propiedad planta y equipo por lo que se realizó un ajuste de \$ 259,439.

La compañía determinó un ajuste a la cuenta de Inversiones a largo plazo por valores irrecuperables por un valor de \$ 1,125.

La compañía analizó los saldos mantenidos en cartera por pagar a proveedores, determinando saldos impagos cuya probabilidad de pago es mínima, por lo que se realizó un ajuste de \$ 6,685.

Ajustes al 31 de diciembre 2011

La compañía realizó un análisis de la cuenta de importaciones en tránsito determinando un ajuste de \$ 4,597, originados de un error contable.

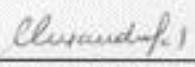
**DICHEM DEL ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 1 DE ENERO DE
2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN DÓLARES)**

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
PATRIMONIO NETO BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC	1,385,998	1,412,301
AJUSTE ESTIMACIÓN CUENTAS DUDOSA COBRANZA	(11)	(11)
AJUSTE SEGÚN MODELO DE REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	259,439	259,439
AJUSTE POR VALOR JUSTO DE INVENTARIOS	(339,046)	(334,449)
AJUSTE DE CUENTA INCOBRABLE POR ERROR CONTABLE		
CUENTA ANTICIPO PROVEEDORES	(160,029)	(160,029)
AJUSTE POR BAJA CUENTA ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES	(68,856)	(68,856)
AJUSTE POR BAJA CUPONES CORPEI NO CANJEADOS	(1,125)	(1,125)

AJUSTE POR BAJA CUENTAS POR PAGAR DE BAJA PROBABILIDAD DE PAGO	6,685	6,685
PATRIMONIO NETO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF	1,083,055	1,113,955

NOTA 20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre 2012 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los socios y junta general de socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.



Alexandra Yáñez
Representante Legal



Christian Quijje
Contador